



MANOAMIGA
JUNTOS TRANSFORMANDO VIDAS

COLEGIO MANO AMIGA ZIPAQUIRA: SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN SECCIÓN ALTA PRIMARIA Y BACHILLERATO 2022

El proceso de evaluación formativa que se propone realizar el colegio se define como, un proceso sistemático de obtención de información objetiva acerca de los procesos y resultados del aprendizaje de los alumnos. Tiene como objetivos: Medir, describir, comprender, motivar y promover el aprendizaje en los estudiantes. En este proceso participan: Educadores, estudiantes y padres de familia; este acompañamiento busca integrar a la comunidad educativa al proceso formativo, con el fin de trascender la esfera académica y proyectar lo aprendido a su vida familiar y su entorno social.

A continuación, se da a conocer el sistema institucional de evaluación que rige para el año 2022, el cual fue formulado por consejo académico y aprobado por el consejo directivo de la institución. El presente sistema institucional de evaluación está fundamentado en el decreto único reglamentario del sector educativo 1075 del 26 de mayo de 2015.

SECCIÓN ALTA PRIMARIA Y BACHILLERATO

Se entiende como alta primaria a la agregación de los grados: cuarto y quinto del nivel de educación de primaria, asimismo los cursos que conformarán el bachillerato en el año 2022 serán sexto, séptimo, octavo y noveno. La tabla No 1 describe los grados contemplados en la sección de la alta primaria y bachillerato.

Tabla 1

Grado	Sección
Cuarto y quinto	Alta primaria
Sexto, séptimo, octavo y noveno	Bachillerato

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) para la alta primaria y el bachillerato contiene:

1. La descripción del proceso de evaluación por competencias, el cual a su vez incluye:
 - 1.1.Las definiciones de los componentes de la evaluación de todas las materias con sus respectivos pesos porcentuales.
 - 1.2.La organización curricular e intensidad horaria.
 - 1.3.Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
2. El calendario escolar y la periodicidad de la entrega de los informes a los padres de familia.
3. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la nacional.
4. Los criterios de promoción escolar.



5. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.

1. EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS

El programa curricular Sunrise del colegio Mano Amiga es un programa que está organizado por competencias; tiene como principal objetivo la promoción de las capacidades integrales de cada uno de sus estudiantes. Estas capacidades integrales están referidas al saber actuar, interactuar y construir aprendizajes.

Así mismo el programa curricular define por competencia la “Capacidad para actuar eficazmente ante las exigencias del entorno y en situaciones diversas para hacer frente a la vida y resolver problemas cotidianos; capacidad que se apoya sobre los conocimientos, pero no se reduce a su dominio; se trata pues de una capacidad que implica la integración y desempeño pertinente desde el punto de vista personal, ético y social que nos prepara para la vida” (Perrenoud 2000).

De acuerdo con lo anterior, el programa curricular del colegio Mano Amiga propone que los contenidos de enseñanza no sean el centro del aprendizaje, sino que se entiendan como los medios para que el estudiante enfrente y resuelva situaciones cotidianas. En consecuencia, el sistema institucional de evaluación evalúa tanto los contenidos, como también la evolución progresiva que demuestre el estudiante en sus procesos de: pensamiento crítico, su capacidad para aprender autónomamente, su capacidad para reflexionar y mejorar sus propios procesos de aprendizaje y su proceso de desarrollo humano y madurativo.

La evaluación por competencias que propone el sistema institucional de evaluación del colegio Mano Amiga consiste en un proceso de recolección de evidencias sobre los desempeños de los estudiantes con la intención de construir y emitir juicios de valor a partir de su comparación con un marco de referencia constituido por: Las competencias descritas en el programa Sunrise y los estándares aportados por el Ministerio de Educación Nacional.

A continuación, se describen los componentes, métodos y tipos de evaluación que se tendrán en cuenta en la sección primaria y secundaria.

1.1. COMPONENTES Y TIPOS DE LA EVALUACIÓN

1. **Componente conceptual:** Se refiere al conjunto de conocimientos adquiridos por el estudiante, los cuales están referidos a los aprendizajes esperados, definidos por área y por grado. Se evidencia en la capacidad de declarar y expresar los hechos, conceptos y principios de las distintas áreas de conocimiento.

La nota del componente conceptual será resultado de los siguientes tipos de evaluación:



- Evaluación de proceso: Dentro del componente conceptual se evalúan tareas, quiz, talleres, informes, consultas, exposiciones, evaluaciones, en resumen, todas las actividades de clase, que tendrán un valor del 100%
- 2. Componente procedimental:** Se refiere al conjunto de habilidades y hábitos que promueven la consolidación de los procesos de aprendizaje. Se evidencian en el comportamiento, las decisiones y las capacidades progresivas que desarrollan los estudiantes para aprender, aplicar y trasladar lo aprendido en la resolución de problemas de la vida cotidiana.

En cada periodo académico y entre las diferentes asignaturas o en la misma asignatura, se propone la formulación de diferentes actividades como: proyectos, elaboración de portafolios, exposiciones, salidas pedagógicas.

La nota del componente procedimental será resultado del siguiente tipo de evaluación:

- Evaluación de proceso: Dentro del componente procedimental se evalúan: proyectos individuales o transversales en donde se apliquen los conceptos adquiridos, por ejemplo: revista digital, salidas pedagógicas, participación en eventos académicos, culturales y deportivos, entre otros; las cuales tendrán un valor del 100% del componente.
- 3. Componente actitudinal:** Se refiere al conjunto de valores que el estudiante demuestra en su comportamiento y que determinan su actitud; El colegio busca que sus estudiantes desarrollen: un sentido positivo de sí mismos, actúen con iniciativa y autonomía, y sean capaces de ser fieles al carisma específico del colegio, respetando las reglas de convivencia en el colegio y fuera de él.

El colegio Mano Amiga promueve en sus estudiantes una sólida formación humana a través de un desarrollo axiológico acorde a su edad; La institución busca como primera prioridad acercar a sus estudiantes, a través de los sacramentos, a la Gracia y en consecuencia a las virtudes teologales; Asimismo, y como segunda prioridad, busca promover el desarrollo de las virtudes cardinales: Prudencia, fortaleza, Justicia y templanza.

Finalmente, cada año se escogen y proponen un conjunto de virtudes (cinco por año), las cuales se trabajan bimensualmente. El objetivo es dar motivos humanos y sobrenaturales a los niños para que se esfuercen por adquirir la amplia gama de virtudes humanas y cristianas que harán de ellos jóvenes buenos y cristianos ejemplares.

El resultado final del componente actitudinal será la sumatoria y promedio de las notas que



se obtengan en los siguientes métodos de evaluación, los cuales se obtendrán al cerrar cada periodo académico.

- **Coevaluación:** La nota de coevaluación será determinada por medio de la valoración que los pares (valoración de los compañeros) hagan del comportamiento y actitud de cada estudiante, en relación con: los temas que afecten la convivencia y la vivencia de la virtud propuesta. Equivale al 5%.
- **Heteroevaluación:** Implica la valoración que cada profesor haga del comportamiento y actitud del estudiante en su clase y de la vivencia de la virtud propuesta. Equivale al 20%.
- **Autoevaluación:** Resultará del proceso de reflexión que cada estudiante haga de su propio comportamiento, actitud y de la vivencia de la virtud. Equivale al 5%.

A continuación, se describen el grupo de virtudes que se proponen para el año 2022.

Tabla 2

CALENDARIO DE VIRTUDES AÑO 2022	
Mes	Virtud
Enero, febrero y marzo	Alegría
Abril y mayo	Autodominio
Junio y julio	Constancia
Agosto y septiembre	Obediencia
Octubre y noviembre	Honestidad

4. EVALUACIÓN DE FINAL DE PERIODO:

Evaluación escrita o teórico práctica que recoge el desarrollo de los ejes y núcleos temáticos propuestos para el periodo académico; dicha evaluación está contextualizada con el programa del periodo de cada área. Tendrá un valor del 20% dentro del proceso.

Nota: Las materias de Formación Católica, música, educación física y metodología son materias que se evalúan cualitativamente, en consecuencia, sus resultados no son tenidos en cuenta dentro de los promedios. Los resultados de estas materias no afectan la promoción de los estudiantes.



1.1.1. VALOR DE LOS COMPONENTES DE EVALUACIÓN.

A continuación, se describe el valor porcentual de cada componente.

Tabla 3

COMPONENTE	VALORACIÓN
Conceptual	25 %
Procedimental	25 %
Actitudinal	30 %
Evaluación de final de periodo	20 %

1.2. ORGANIZACIÓN CURRICULAR E INTENSIDAD HORARIA RESPECTIVA.

A continuación, se describe en la tabla No 4 la organización curricular que se propone para la alta primaria y el bachillerato, se hace la correspondiente vinculación con las áreas y asignaturas que propone el Ministerio de Educación Nacional y se informa sobre la intensidad horaria semanal y por año.

Tabla 4 (grados G4 y G5)

Área I Conocimiento de sí mismo y formación para la convivencia y el liderazgo	Áreas / asignaturas Ley 115	Intensidad horaria por semana Hora de 60 minutos Presencial	Intensidad horaria por año
Formación Humana	Educación ética y en valores	2 periodos	80 periodos
Formación Católica	Educación religiosa	2 periodos	80 periodos
Educación física	Educación física, recreación y deportes	2 periodos	80 periodos
Área II Ciencias de la vida y el entorno	Áreas / asignaturas Ley 115	Intensidad horaria por semana Hora de 60 Minutos	Intensidad horaria por año
Sociales	Ciencias sociales	3 periodos	120 periodos
Tecnología	Tecnología	2 periodos	80 periodos
Ciencias	Ciencias naturales y educación ambiental.	3 periodos	120 periodos
Área III Comunicación, razonamiento y sensibilidad artística	Áreas / asignaturas Ley 115	Intensidad horaria por semana Hora de 45 minutos	Intensidad horaria por año
Español	Lengua castellana	5 periodos	200 periodos
Inglés	Idiomas extranjeros	3 periodos	120 periodos
Matemáticas	Matemáticas	4 periodos	160 periodos
Música	Educación artística	1 periodo	40 periodos
Metodología	N/A	2 periodos	80 periodos

Tabla 5 (Grado G6)

Área I Conocimiento de sí mismo y formación para la convivencia y el liderazgo	Áreas / asignaturas Ley 115	Intensidad horaria por semana Hora de 60 minutos Presencial	Intensidad horaria por año
Formación Humana	Educación ética y en valores	3 periodos	120 periodos
Formación Católica	Educación religiosa	2 periodos	80 periodos
Educación física	Educación física, recreación y deportes	2 periodos	80 periodos
Área II Ciencias de la vida y el entorno	Áreas / asignaturas Ley 115	Intensidad horaria por semana Hora de 60 minutos	Intensidad horaria por año
Historia	Ciencias sociales	2 periodos	80 periodos
Geografía	Ciencias sociales	2 periodos	80 periodos
Educación económica y para la ciudadanía	Ciencias sociales	2 periodos	80 periodos
Tecnología	Tecnología	2 periodos	80 periodos
Ciencias	Ciencias naturales y educación ambiental.	3 periodos	120 periodos
Área III Comunicación, razonamiento y sensibilidad artística	Áreas / asignaturas Ley 115	Intensidad horaria por semana Hora de 45 minutos	Intensidad horaria por año
Español	Lengua castellana	5 periodos	200 periodos
Inglés	Idiomas extranjeros	3 periodos	120 periodos
Matemáticas	Matemáticas	4 periodos	160 periodos
Metodología	N/A	1 periodos	40 periodos

Tabla 6: (Grados G7 y G8)

Área I Conocimiento de sí mismo y formación para la convivencia y el liderazgo	Áreas / asignaturas Ley 115	Intensidad horaria por semana Hora de 60 minutos Presencial	Intensidad horaria por año
Formación Humana	Educación ética y en valores	3 periodos	120 periodos
Formación Católica	Educación religiosa	2 periodos	80 periodos
Educación física	Educación física, recreación y deportes	2 periodos	80 periodos
Área II Ciencias de la vida y el entorno	Áreas / asignaturas Ley 115	Intensidad horaria por semana Hora de 60 minutos	Intensidad horaria por año
Historia	Ciencias sociales	3 periodos	120 periodos
Geografía	Ciencias sociales	2 periodos	80 periodos
Educación económica y para la ciudadanía	Ciencias sociales	2 periodos	80 periodos
Tecnología	Tecnología	3 periodos	120 periodos
Ciencias	Ciencias naturales y educación ambiental.	3 periodos	120 periodos
Área III Comunicación, razonamiento y sensibilidad artística	Áreas / asignaturas Ley 115	Intensidad horaria por semana Hora de 45 minutos	Intensidad horaria por año
Español	Lengua castellana	5 periodos	200 periodos
Inglés	Idiomas extranjeros	3 periodos	120 periodos
Matemáticas	Matemáticas	5 periodos	200 periodos
Metodología	N/A	2 periodos	80 periodos

Tabla 7: (Grado G9)

Área I Conocimiento de sí mismo y formación para la convivencia y el liderazgo	Áreas / asignaturas Ley 115	Intensidad horaria por semana Hora de 60 minutos Presencial	Intensidad horaria por año
Formación Humana	Educación ética y en valores	3 periodos	120 periodos
Formación Católica	Educación religiosa	2 periodos	80 periodos
Educación física	Educación física, recreación y deportes	2 periodos	80 periodos
Área II Ciencias de la vida y el entorno	Áreas / asignaturas Ley 115	Intensidad horaria por semana Hora de 60 minutos	Intensidad horaria por año
Historia	Ciencias sociales	2 periodos	80 periodos
Geografía	Ciencias sociales	1 periodos	40 periodos
Filosofía	Ciencias sociales	2 periodos	80 periodos
Tecnología	Tecnología	3 periodos	120 periodos
Biología	Ciencias	2 periodos	80 periodos
Física	Ciencias	2 periodos	2 periodos
Química	Ciencias	2 periodos	2 periodos
Área III Comunicación, razonamiento y sensibilidad artística	Áreas / asignaturas Ley 115	Intensidad horaria por semana Hora de 45 minutos	Intensidad horaria por año
Español	Lengua castellana	4 periodos	160 periodos
Inglés	Idiomas extranjeros	3 periodos	120 periodos
Matemáticas	Matemáticas	5 periodos	200 periodos
Metodología	N/A	2 periodos	80 periodos

1.3. LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

Después del cierre del segundo periodo académico y en los casos en que sea necesario, el Consejo Académico cita a los padres y/o acudientes de los estudiantes que presentan fallas significativas en su proceso, con el objetivo de informar a los responsables de los menores de las acciones de seguimiento, que el colegio ejecutará y las sugerencias que el colegio dirige a las familias. Este proceso se documenta con las actas de reunión del Consejo Académico.

Finalmente, en la semana siguiente a la terminación del tercer periodo académico. Se realizan las habilitaciones del año escolar. La lista de estudiantes convocados a habilitar se hará posterior al concepto emitido por la Comisión de Evaluación y Promoción. La habilitación es una evaluación acumulativa, es decir que incluye todos los temas vistos a lo largo del año.

2. CALENDARIO ESCOLAR Y CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN.

Por medio del cual se define los tiempos de recolección de información sobre el desempeño de los estudiantes. El calendario escolar está publicado en la página del colegio, así como también en las agendas de los estudiantes. El año escolar se divide en tres periodos:



Tabla 8: Calendario académico 2022

Calendario de alta y bachillerato		
Periodos	No. de semanas	Entrega de notas
I	11 semanas	29 de abril de 2022
II	13 semanas	19 de agosto de 2022
III	16 semanas	7 de diciembre de 2022

3. LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA NACIONAL.

A continuación, se describe la escala de valoración y su equivalente numérico.

Tabla 9 (Escala de valoración institucional)

VALORACIÓN CUANTITATIVA		
ESCALA DE VALORACIÓN NACIONAL	VAORACIÓN NUMÉRICA	EQUIVALENCIA INSTITUCIONAL
Desempeño superior	de 4.7 a 5.0	Excelente
Desempeño alto	de 4,0 a 4,6	Bueno
Desempeño básico	de 3.3 a 3,9	Aceptable
Desempeño bajo	de 0.0 a 3.29	Inicial

4. LOS CRITERIOS DE PROMOCION ESCOLAR.

4.1. Criterios de promoción regular Un estudiante se promueve cuando:

- I. Una vez concluido el año escolar, haya alcanzado la totalidad de las competencias y desempeños establecidos para el grado cursado.
- II. Al finalizar el año escolar, el estudiante haya quedado con un máximo de tres asignaturas con Desempeño Bajo (De 0.0 a 3.29), y que, además, realice y apruebe (se aprueba cuando obtiene una valoración de 3.3 en adelante) la evaluación de habilitación del año escolar para cada una de las asignaturas perdidas.

4.2. Criterios de promoción anticipada

Según el Decreto 1075 en su artículo 2.3.3.3.7 se hará promoción anticipada de grado durante el primer período del año escolar de la siguiente manera:

4.2.1. Promoción anticipada por desempeño superior.

El Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un



rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

4.2.2. Promoción anticipada por desempeños no alcanzados en el año lectivo anterior

Estudiantes que reprobaron el grado anterior y que hayan presentado y no aprobado la habilitación final del año anterior.

La Comisión de Evaluación y Promoción tendrá en cuenta que:

1. El estudiante se matriculó en el grado que reprobó.
2. Reprobó el grado con máximo tres asignaturas.
3. Presentó y no aprobó la habilitación del año anterior.
4. Concepto favorable del 100% de los docentes que orientan las áreas que reprobó.
5. Concepto favorable según criterios previamente establecidos de los docentes que integran la comisión de Evaluación y Promoción.

Proceso:

1. El estudiante se matricula en el grado que reprobó.
2. Una vez iniciado el año escolar, el padre de familia presenta por escrito solicitud de Promoción Anticipada por desempeños no alcanzados en el año lectivo anterior ante la Comisión de Evaluación y Promoción antes de la tercera semana del primer periodo del año escolar.
3. El estudiante debe presentar la evaluación para la promoción anticipada.

Nota: Si el estudiante es promovido, firmará un compromiso académico él y sus padres, en dónde se dejan explícitos los compromisos académicos que debe cumplir para evitar de nuevo la pérdida de año escolar. El colegio no recibirá solicitudes de promoción anticipada de manera consecutiva.

Respuesta:

1. Si se cumple en su totalidad con los criterios anteriores, dicha determinación se le comunicará a la familia por escrito en la séptima semana.
2. En caso de no ser favorable el concepto, se comunicará por escrito a la familia la determinación de la Comisión de Evaluación y Promoción.
3. El estudiante que sea promovido iniciará el grado con un plan de mejoramiento liderado por el titular del grupo.

Nota: El colegio no se hace responsable por los extra - costos generados en los casos de reclasificación de grado. La lista de útiles y de textos escolares será asumida por los padres de



familia.

4.3. CRITERIOS DE LA NO PROMOCIÓN.

- a. No será promovido aquel estudiante que en su informe final acumulativo presente más de tres asignaturas con Desempeño Bajo o inicial (De 0.0 a 3.29)
- b. No será promovido aquel estudiante que en informe final del año haya reprobado un máximo de tres asignaturas (acumulado de los tres periodos) y no haya presentado la habilitación de cada una de las asignaturas.
- c. No será promovido aquel estudiante que pierda la habilitación de alguna de las asignaturas que tenga pendiente.
- d. No será promovido el estudiante que presente una ausencia igual o superior al 20% del calendario escolar. Aplica para ausencias sin certificación por incapacidad médica.
- e. Cuando un estudiante presente una ausencia igual o superior al 20% del calendario escolar, a pesar de presentar justificación y/o certificación por incapacidad médica o de otro orden, a menos que demuestre mediante prueba escrita las competencias del grado que cursa.

Nota: La posibilidad de repetir el año en el colegio está condicionada a: Los cupos disponibles para el grado en cuestión. El colegio no admitirá a los estudiantes que reprobren el mismo grado por segunda vez.

5. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

5.1. Instancias

A continuación, se describe el proceso a seguir ante una reclamación sobre evaluación y promoción. Los padres deben elevar su solicitud en el siguiente orden:

1. Presentar una solicitud de revisión ante el docente de la asignatura y/o área afectada.
2. Informar de la solicitud de revisión al titular de grupo y la coordinación académica, por medio de carta escrita.
3. Esperar la respuesta del consejo académico.

5.2. Procedimiento

1. El estudiante o el padre de familia solicita a través del cuaderno agenda una cita con el docente de la signatura o área.
2. El estudiante o el padre de familia radica una carta en secretaria académica una solicitud de revisión, exponiendo el caso. Se le asignará según la disponibilidad de horario y en una hora pedagógica una cita con la coordinación académica.
3. Si en la cita con la coordinación no se resuelve la situación y si la coordinación



MANOAMIGA
JUNTOS TRANSFORMANDO VIDAS

académica está de acuerdo con convocar al consejo académico, se le notificará al padre de familia dicha decisión, por medio de carta escrita.

4. La coordinación académica citará al consejo académico y expondrá el caso.
5. Se le notificará de manera escrita sobre la decisión del consejo académico al estudiante o padres de familia.